CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC006-2023

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DILIGENCIA	Resumen de evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.519.896,00)
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía.
FECHA	04 de Mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. **Resumen de apertura de ofertas en secop II**
2. **Orden de Elegibilidad**
3. **Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuesta**
4. **Cierre de evaluación preliminar**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

Proponente	Presentada	Oferta
MOREAL INGENIEROS SAS	27/04/2023 5:26 PM	45.807.241 COP
MANGLE INGENIERIA	27/04/2023 4:44 PM	50.002.256,81 COP
Solincon Ltda	27/04/2023 4:29 PM	41.135.503,5 COP
UT COLOMBIA	27/04/2023 12:48 PM	53.217.562 COP
JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	26/04/2023 11:43 AM	58.067.906 COP
CONSORCIO PUENTE SAN ANTONIO	24/04/2023 10:28 PM	60.222.758,4 COP

2. Orden de Elegibilidad

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTAS	VALOR	OBSERVACIONES
1	SOLINCN LTDA.	$ 41.135.504	Incurso en posible precio arficialmente bajo
2	MOREAL INGENIEROS SAS.	$ 45.807.241	
3	MANGLE INGENIERIA.	$ 50.002.257	
4	UNION TEMPORAL COLOMBIA.	$ 53.217.562	
5	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO.	$ 58.067.906	
6	CONSORCIO PUENTE SAN ANTONIO.	$ 60.222.758	

POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En aplicación de la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el valor mínimo hasta el cual se puede ofertar sin que la misma sea considerada posible precio artificialmente bajo es el siguiente: $ 44.974.177,33

3. Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuestas

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

INFORME DE EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA DE LOS PROPONENTES

1. **PRIMER ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE**: SOLINCN LTDA representante OSCAR JAVIER PARDO MORENO C.C. 12198722.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.		X	El numeral 8.1 de la invitación publica estableció "Para el caso de representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá ser un profesional en ingeniería civil y/o ingeniero en transportes y vías y/o ingeniero de vías que avale la propuesta (…) El representante legal del proponente debe presentar Tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma actualizada expedida por la autoridad competente".
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia		X	No aporta, la invitación estableció "Para el caso de representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá ser un profesional en ingeniería civil y/o ingeniero en transportes y vías y/o ingeniero de vías que avale la propuesta y quien deberá presentar Tarjeta profesional y certificación de vigencia".
4. RUT.	X		
5. Definición de situación militar.	NA		
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
10. registro de deudores alimentarios morosos.		X	No aporta, deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM.
11.Existencia y representación legal.	X		Objeto Social: "consultoría e interventoria, licencia de construcción, etc.". vigencia: que la sociedad no se halla disuelta. duración hasta el 14 de marzo de 2068. facultades del representante legal: 7) celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a la realización del objeto social.
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social		X	No aporta, formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

Debido a que el anterior proponente no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

2. **SEGUNDO ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE**: INGENIEROS S.A.S identificado con NIT.: 900.992.071 – 3 representante DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN C.C. 1036945621
.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Nombre del representante legal: DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN C. C. No 1036945621 de Rionegro Matrícula profesional No 17202 – 302759CLD.
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia	X		Aporta tarjeta profesional, y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-1910679, DANIEL MAURICIO MORENO ALARCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1036945621, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-302759 desde el 07 de Mayo de 2015.
4. RUT.	X		
5. Definición de situación militar.	X		
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
10. registro de deudores alimentarios morosos.		X	No aporta, deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM.
11.Existencia y representación legal.	X		Objeto Social: “interventoria de obras públicas y/o privadas.”. vigencia: que el termino de duración de la persona jurídica es indefinido. facultades del representante legal: El representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre (…).
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social	X		Aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

Debido a que el anterior proponente no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

3. **TERCER ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE**: MANGLE INGENIERÍA SAS identificado con NIT.: 900293970-0 representante CHRISTIAN ANDRÉS RANGEL COLLAZOS C.C. 1113622252

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Nombre del representante legal: CHRISTIAN ANDRES RANGEL COLLAZOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1113622252, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-167602 desde el 26 de Marzo de 2009
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia	X		Aporta tarjeta profesional, y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
4. RUT.	X		
5. Definición de situación militar.	X		
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
10. registro de deudores alimentarios morosos.		X	No aporta, deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM.
11.Existencia y representación legal.	X		Objeto Social: “entre los que se tendrán en cuenta la consultoría, construcción e interventoría de proyectos de construcción.”. VIGENCIA: INDEFINIDA. facultades del representante legal: “ N) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituidas (…).
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social		X	No aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

Debido a que el anterior proponente no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

4. **CUARTO ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE**: UNION TEMPORAL COLOMBIA representante JIMMY ALEXANDER GUERRERO C.C. 12745611, conformado por ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS 50% M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50%

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Representante legal, ostenta profesión requerida en la invitación.
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia	X		Aporta tarjeta profesional, y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios "JIMMY ALEXANDER GUERRERO GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12745611, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-094135 desde el 26 de Septiembre de 2002
4. RUT.	X		ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS: Cumple M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS: Cumple
5. Definición de situación militar.	X		
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
10. registro de deudores alimentarios morosos.		X	ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS 50%: No aporta, deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM. M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50%: No aporta, deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM.
11.Existencia y representación legal.	X		ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS: Objeto Social: "consultarías e interventorías de obras civiles y proveedor de toda clase de materiales relacionados con el ramo de la construcción.". DURACIÓN: que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida. facultades del representante legal: "9. ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin limitación alguna. (…). M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS: Objeto Social: "consultarías e interventorías de obras civiles.". DURACIÓN: que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es

			indefinida. facultades del representante legal: "9. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin limitación alguna.. (…).
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	X		Aporta formato 4 carta de conformación de la unión temporal ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS 50% M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50%
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social		X	ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS 50%: No aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas) M.C.G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50%: No aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		X

Debido a que el anterior proponente no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

5. QUINTO ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE: JAVIER ENRIQUEZ BRAVO C.C. 98.379.545

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.		X	No presenta carta de presentación de la propuestas anexo 1.
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia	X		Aporta tarjeta profesional, y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios "JAVIER ENRIQUEZ BRAVO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98379545, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-098394 desde el 22 de Mayo de 2003
4. RUT.	X		
5. Definición de situación militar.	X		
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida	X		

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

Correctivas.			
10. registro de deudores alimentarios morosos.	X		
11.Existencia y representación legal.	NA		
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social		X	No aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		X

Debido a que el anterior proponente no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

6. **SEXTO ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE**: CONSORCIO PUENTE SAN ANTONIO - JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN identificado con C.C No. 5.237.483 de Córdoba y CAMINAR INGENIERÍA SAS NIT: 900.958.068-7

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2.Documento de identificación.	X		
3. presentación de la Tarjeta profesional y certificación de vigencia	X		Aporta tarjeta profesional, y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios “JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5237483, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-76969 desde el 15 de Abril de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1554”
4. RUT.	X		JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN: Cumple CAMINAR INGENIERIA SAS: Cumple
5. Definición de situación militar.	X		JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN: Cumple CAMINAR INGENIERIA SAS: CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL Cumple
6. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		
7.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
8.Antecedentes disciplinarios.	X		
9.Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
10. registro de deudores	X		JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN: Cumple

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

alimentarios morosos.			CAMINAR INGENIERIA SAS: CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL Cumple
11.Existencia y representación legal.	NA		
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursales en Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	X		JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN 50% CAMINAR INGENIERIA SAS 50%
15. Apoderado.	NA		
16.Seguridad social	X		CAMINAR INGENIERIA SAS: aporta formato 5 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas). JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN: aporta formato 6 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas).

EVALUACION JURÍDICA		
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	

4. CIERRE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación, se corre término de traslado correspondiente a un día hábil contado a partir de la publicación de la presente acta, es decir hasta las 6:00 pm del 05 de Mayo de 2023, a fin de que los proponentes presente observaciones al informe de evaluación y **subsanen los requisitos que así los permitan**.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los 04 días del mes de mayo del 2023.

Se suscribe por quienes intervinieron,

NOTA: LA ENTIDAD INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL PROCESO SE ENCUENTRA ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO.

EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO
Subdirector (a) Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: **FERNANDO LOPEZ GOMEZ**
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**SOLINCON LTDA.**				**PROPUESTA No. 1**
REPRESENTANTE LEGAL:					
INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	SOLINCON LTDA.	**900.237.555-9**	**100%**	**Oscar Javier Pardo Moreno**	**12.198.722**

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	% PARTICIPACION	CONTRATISTA	OBJETO	Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoría y/o Consultoría.	Contrato de Interventoría y/o Consultoría, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoría y/o Consultoría.	VALOR	VALOR EN S.M.M.L.V	OBSERVACIONES
1	DAICONC SAS.	100%	Solincon Ltda. - Soluciones Integrales de Ingeniería y Consultoría.	Realizar los Estudios y Diseños para la Construcción de un puente peatonal en las instalaciones de la Empresa Daincon SAS.	No presenta Acta de Recibo Final. No presenta Acta de Liquidación.	Presenta Certificación expedida por la Representante Legal del Contratista DAICONC SAS. - Eryet María Daza Redondo. Presenta Contrato de Consultoría 11-2014.	99.000.000,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del proceso contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
						SUMATORIA:			**≥ 27,81 SMMLV**
									NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)		**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**		**CONTRATOS HABILITADOS:**			
		FOLIO	Tres (03) folios.			**PROMEDIO:**			

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del proceso contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del proceso contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	No	**NO CUMPLE**
	FOLIO		

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$ 41.135.503,50	Teniendo en cuenta la Guía para el Manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la presente propuesta se constituye en ARTIFICIALMENTE BAJA.
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:	No se corrigió.	

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo		X

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODDRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias
Gobernación de Nariño.

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**MOREAL INGENIEROS**	**PROPUESTA No. 2**
REPRESENTANTE LEGAL:		

INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	MOREAL INGENIEROS SAS.	**900.992.071-3**	**100%**	**Daniel Mauricio Moreno Alarcón**	**1.036.945.621**

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	**ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE**	**% PARTICIPACION**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoría y/o Consultoría.**	**Contrato de Interventoría y/o Consultoría, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoría y/o Consultoría.**	**VALOR**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	**OBSERVACIONES**
1	Zona Franca de Rionegro S.A.	100%	Moreal Ingenieros SAS.	Interventoría técnica a Diseño y Construcción para dotación del espacio público y Puente en el entorno de la zona Franca para las etapas 1 y 2 ubicadas en el municipo de Rionegro, Departamento de Antioquia.	No presenta Acta de Recibo Final. No presenta Acta de Liquidación.	Presenta Certificación expedida por el Secretario de Planeació del municipio de Rionegro, Antioquia. No presenta Contrato.	67.500.000,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta trés (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
2	Alfa y Omega Ingenieros SAS.	100%	Moreal Ingenieros SAS.	Estudios de suelos y diseños estructurales para dar cumplimiento al contrato cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños para la construcción del puente cercano al paraje casablanca vereda Tefanes y del puente vehicular en la vereda La Honda del Municipio de Granada, Antioquia.	No presenta Acta de Recibo Final. No presenta Acta de Liquidación.	Presenta Certificación expedida por el Gerente General de Alfa y Omega Ingenieros SAS. No presenta Contrato.	38.076.325,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
						SUMATORIA:			**≥ 27,81 SMMLV**
									NO CUMPLE
						CONTRATOS HABILITADOS:			
						PROMEDIO:			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Cinco (05) folios.	

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Un (01) folio.	

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$	45.807.241,20
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:		No se corrigió.

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo	X	

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODDRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias
Gobernación de Nariño.

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL.
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**MANGLE INGENIERIA SAS.**				**PROPUESTA No. 3**
REPRESENTANTE LEGAL:					
INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	MANGLE INGENIERIA SAS.	**900.293.970-0**	**100%**	**Christian Andrés Rangel Collazos**	**1.113.622.252**

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	% PARTICIPACION	CONTRATISTA	OBJETO	Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoría y/o Consultoría.	Contrato de Interventoría y/o Consultoría, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoría y/o Consultoría.	VALOR	VALOR EN S.M.M.L.V.	OBSERVACIONES
1	Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.	100%	Mangle Ingenía SAS.	Elaboración de Estudios y Diseños Arquitectónicos y de Ingeniería para la Construcción de Puente Vehicular ubicado en la zona Alta denominado "El Oriente" del municipio de Guadalajara de Buga - Valle.	Presenta Acta de Recibo Final de la Consultoría - Contrato No. SOP-1500-1290-2019.	Presenta Certificación expedida por el Profesional Universitario de Obras Públicas de Guadalajara de Buga.	26.598.285,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
2.	GGAD SAS . Gestión - Asesoría y Diseño de Proyectos.	100%	Mangle Ingenía SAS.	Elaboración de Estudios y Diseños para la Reconstrucción de dos Puentes Vehiculares en las columnas 11 y 16 del municipio de Santiago de Cali.	No presenta Acta de Recibo Final del Contrato. No presente Acta de Liquidación del Contrato.	Presenta Certificación expedida por el Gerente General y Representante Kegal de GGAD SAS Gustavo Adolfo Díaz. No presenta Contrato.	29.500.000,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
3.	Alcaldía de Manizales.	Se debe adjuntar Conformación y Participación en Consorcio Interventoría Diseño Puentes.	Consorcio Interventoría Diseño Puentes.	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Elaboración de Estudios y Diseños del Puente Vehicular en concreto para el paso denominado "Las Marraneras" barrio Galán, para la Construcción de pavimentos rígidos y flexbies de las vías ubicadas en el barrio San Sebastían y para la Elaboracón de pavimento tió en concreto rígido o flexible en las vías principales y secundarias del municpio de Manizales.	Presenta Acta de Recibo Final del Contrato No. 2011060478.	No presenta Certificación expedida por la entidad contratante. Presenta Contrato de Prestación de Servicios No. 2011060478.	22.471.960,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones. Se debe adjuntar el Acta de Conformación del Consorcio Interventoría Diseño Puentes, con el fin de verificar su conformación y el porcentaje de participación para determinar la experiencia en caso de estar acorde con lo solicitado en el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023.
						SUMATORIA:			**≥ 27,81 SMMLV** **NO CUMPLE**
						CONTRATOS HABILITADOS:			
						PROMEDIO:			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Diecisiete (17) folios.	

GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896.00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

Para la Experiencia 3., además es necesario adjuntar el Acta de Conformación del Consorcio Interventoria Diseño Puentes, con el fin de verificar su conformación y el porcentaje de participación para determinar la experiencia en caso de estar acorde con lo solicitado en el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023.

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$	50.002.256,81
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:		No se corrigió

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo	X	

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODDRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias
Gobernación de Nariño.

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**UNION TEMPORAL COLOMBIA**	**PROPUESTA No. 4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JIMMY ALEXANDER GUERRERO GOMEZ**	

INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	ARQUITECTURA E INGENERIA VIVA SAS	901.159.240-3	50%	Geovanny Edilberto Moreno	80.122.954
	MCG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	901.609.949-8	50%	Jimmy Alexander Guerrero Gómez	12.745.611

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	**ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE**	**% PARTICIPACION**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoría y/o Consultoría.**	**Contrato de Interventoría y/o Consultoría, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoría y/o Consultoría.**	**VALOR**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	**OBSERVACIONES**
1	IAE SETP AVANTE	50%	Unión Temporal Consultoría Vial. Se debe adjuntar el Acta de Conformación de la Unión Temporal Consultoría Vial del Contrato 003-CMA 2020.	Elaborar los Estudios y Diseños de dos (2) Puentes Vehiculares y Estructuras de Contención, ubicados en el sector de la intersección de la carrera 27 entre calles 21 y 22 de la ciudad de Pasto (N.).	No Presenta Acta de Liquidación del Contrato. No Presenta Acta de Recibo Final del Contrato.	Presenta Certificado de Ejecución Contractual de Contrato No. 003-CMA 2020 de Consultoría suscrita por Rodrigo Yepes Sevilla Supervisor Gerente General de la UAE SET AVANTE. Presenta Contrato No. 003-CMA 2020,	80.000.000,00		En el Certificado de Ejecución Contractual y en el Contrato se informa que el Contratista es: UNION TEMPORAL CONSULTORIA VIAL, constituida por: - SODINSA S.A. 50% - ARGEO S.A.S. 50% Y la propuesta la presente Unión Temporal Colombia, conformada por: - ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS. - M.C.G. INGENIERIA Y PROYECTOS SAS. Por ser diferentes quienes constituyen las Uniones Temporales (acreditan experiencias y proponente) se requiere aclarar la situación. El Proponente Unión Temporal Colombia, debe adjuntar el Acta de Constitución de la Unión Temporal Consultoría Vial del Contrato No. 003-CMA 2020 adjuntado como Experiencia, para aclarar la participación en la Experiencia presentada en el Proceso Contractual IMC006-2023. Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
						SUMATORIA:			**≥ 27,81 SMMLV** **NO CUMPLE**
						CONTRATOS HABILITADOS:			
						PROMEDIO:			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Trece (13) folios.	

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

OBSERVACIONES:

En el Certificado de Ejecución Contractual y en el Contrato se informa que el Contratista es:
UNION TEMPORAL CONSULTORIA VIAL, constituida por:
- SODINSA S.A. 50%
- ARGEO S.A.S. 50%
Y la propuesta la presente Unión Temporal Colombia, conformada por:
- ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS.
- M.C.G. INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.
Por ser diferentes quienes constituyen las Uniones Temporales (acreditan experiencias y proponente) se requiere aclarar la situación.

El Proponente Unión Temporal Colombia, debe adjuntar el Acta de Constitución de la Unión Temporal Consultoría Vial del Contrato No. 003-CMA 2020 adjuntado como Experiencia, para aclarar la participación en la Experiencia presentada en el Proceso Contractual IMC006-2023.

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en el numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la Realización de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria o Interventoría de Estudios y Diseños de Puentes de la red vial Primaria, Secundaria o Terciaria; y también lo requerido en los numerales: 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Un (01) folio.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$	53.217.562,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:	$	53.217.561,60

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo	X	

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODDRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL.
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**JAVIER ENRIQUEZ BRAVO**				**PROPUESTA No. 5**
REPRESENTANTE LEGAL:					
INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	**98.379.545**	**100%**	**Javier Enriquez Bravo**	**98.379.545**

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	% PARTICIPACION	CONTRATISTA	OBJETO	Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoría y/o Consultoría.	Contrato de Interventoría y/o Consultoría, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoría y/o Consultoría.	VALOR	VALOR EN S.M.M.L.V.	OBSERVACIONES
1	Alcaldía de Ancuya.	100%	Javier Enríquez Bravo.	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. CM004-2017 cuyo objeto es: "Estudios y Diseños para la Construcción del Puente Eduardo Santos del municipio de Ancuya, Nariño".	No Presenta Acta de Recibo Final de Contrato. No Presenta Acta de Liquidación de Contrato.	Presenta Certificación de Contrato de Consultoría No. CM 001-2018, expedida por la Secretaria de Planeación e Infraestructura de Ancuya Ana María Espitia Bravo. No Presenta Contrato.	74.855.284,00		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA, 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
						SUMATORIA:		0,00	**≥ 27,81 SMMLV** **NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)		**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**		**CONTRATOS HABILITADOS:**			
		FOLIO	Tres (03) folios.			**PROMEDIO:**			

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA, 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Un (01) folio.	

OFERTA ECONOMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Un (01) folio.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$	58.067.906,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:	$	58.067.906,40

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo	X	

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODDRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias
Gobernación de Nariño.

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

PROPONENTE:	**CONSORCIO PUENTE SAN ANTONIO.**	**PROPUESTA No. 6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN.**	

INTEGRANTES:	**NOMBRE / RAZON SOCIAL**	**C.C. / NIT**	**% PARTICIPACION**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. / NIT**
	JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN.	**5.237.483**	**50%**	**Jairo Humberto Yandún Chitan.**	**5.237.483**
	CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL.	**1.085.261.680**	**50%**	**Cristian David Chazatar Cuastumal.**	**1.085.261.680**

EXPERIENCIA PROPONENTE

No.	**ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE**	**% PARTICIPACION**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**Acta de Liquidación y/o Recibo Final del Contrato de Interventoria y/o Consultoria.**	**Contrato de Interventoria y/o Consultoria, Certificación del Contrato de Obra al cual se realizó la Interventoria y/o Consultoria.**	**VALOR**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	**OBSERVACIONES**
1	Gobernación de Nariño.	50%	Jairo Humberto Yandún Chitán.	Realizar la Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, y Ambiental a la ejecución de la Consultoría que se desarrolla en virtud del siguiente Convenio No. 2125-18 celebrado entre el Departamento de Nariño y el Municipio de San Bernardo cuyo objeto es: Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para ejecutar el proyecto denominaado: Estudios y Diseños para la Cosntrucción del Puente El Pindal municipio de San Bernardo, Departamento de Nariño.	No Presenta Acta de Recibo Final de Contrato. No Presenta Acta de Liquidación de Contrato.	Presenta Comunicación de Aceptación de la Oferta No. 1812 de 2019, suscrita por la Subdirectora del Departamento Administrativo de Contratación Any Alejandra Tovar Castillo. No Presenta Certificación del Contrato expedida por la Entidad Contratante. No Presenta Contrato.	31.067.658,07		Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA, 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.
						SUMATORIA:		0,00	≥ 27,81 SMMLV
									NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**			**CONTRATOS HABILITADOS:**			
	FOLIO	Dieciocho (18) folios.				**PROMEDIO:**			

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual IMC006-2023, la acreditación de la Experiencia requiere dar cumplimiento a lo requerido en los numerales: 8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA, 7.2.1 Condiciones para acreditar experiencia, y 7.2.2. Contenido de las Certificaciones.

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INVITACION MINIMA CUANTIA No. 006-2023

PRESUPUESTO OFICIAL $64.519.896,00.

EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES

INFORMACION PROPONENTE

EQUIPO DE TRABAJO

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Un (01) folio.	

OFERTA ECONOMICA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**Presenta SI/NO**	SI	**CUMPLE**
	FOLIO	Dos (02) folios.	

VALOR OFERTA ECONÓMICA:	$	60.222.758,40
VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA:		No se corrige.

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Requerimiento	Cumple	No Cumple
Experiencia Proponente		X
Propuesta Económica	X	
Equipo de Trabajo	X	

HABILITADO	**NO**

Aprobó:

Ing. SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño.

Revisó:

Ing. JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vias
Gobernación de Nariño.

Proyectó:

Ing. FREDY ERNESTO TREJO CORAL
Profesional Universitario SIMD.
Secretaria de Infraestructura y Minas.